



# Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

**29<sup>a</sup>** sesión

Viernes 17 de noviembre de 2006, a las 16.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sra. Haya Rashed Al Khalifa . . . . . (Bahrein)

*Se abre la sesión a las 16.20 horas.*

## **Tema 5 del programa (continuación)**

### **Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado**

#### **Proyecto de resolución (A/ES-10/L.19)**

**Sr. İlkin** (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía se asocia a la declaración hecha por la Representante Permanente de Finlandia en nombre de la Unión Europea. Por consiguiente, trataré de ser breve.

Habida cuenta el creciente sufrimiento humano en los territorios palestinos y las sombrías perspectivas del proceso de paz, consideramos que ha llegado el momento de reflexionar colectivamente sobre aquello en lo que nos hemos equivocado. En este sentido, lo que está ocurriendo en la Franja de Gaza es inaceptable. La muerte de civiles inocentes no puede justificarse bajo ninguna circunstancia. Nos sentimos particularmente conmocionados por el incidente ocurrido en Beit Hanoun el 8 de noviembre. Las imágenes de los cadáveres de mujeres y niños, que no representaban ninguna amenaza militar, fueron realmente desgarradoras.

Por supuesto, reconocemos el derecho y la obligación de Israel de defender a sus ciudadanos. Por consiguiente, condenamos los ataques con cohetes Qassam contra el territorio israelí. Sin embargo, también condenamos el uso desproporcionado de la fuerza en contra de civiles, algo que sólo sirve para

alimentar la violencia, el odio y la inseguridad. Por lo tanto, nos sumamos a los demás para pedir a Israel que ponga fin de inmediato a sus operaciones militares en Gaza y lleve ante la justicia a los responsables de la tragedia de Beit Hanoun. Al mismo tiempo, reiteramos nuestro llamado a la Autoridad Palestina a hacer todo lo que sea necesario para detener el lanzamiento de cohetes contra inocentes civiles israelíes.

A la luz de la intensificación de la violencia, a estas alturas debe ser obvio para todos que no hay solución militar para el conflicto árabe-israelí. Mientras más se recurre a la opción militar, más remotas se hacen las posibilidades de lograr una paz duradera. Pienso que esa sería una premisa irrefutable a partir de la cual debemos orientar nuestros esfuerzos. Con ese fin, primero debemos llevar esperanza y auxilio al pueblo palestino. Debemos crear las condiciones necesarias que les permitan mirar al futuro y ver perspectivas creíbles de seguridad, prosperidad y estabilidad. Por supuesto, el pueblo de Israel no merece menos que eso. Ellos también deben poder vivir en paz y seguridad con sus vecinos para que puedan cosechar los frutos de la cooperación y la estabilidad.

El único camino viable para alcanzar esos objetivos es la reanudación de las negociaciones serias entre ambas partes sobre la base de la hoja de ruta del Cuarteto, en la que se propugna la solución basada en la existencia de dos Estados. Pensamos que los esfuerzos del Presidente Abbas por conseguir la unidad nacional en esos términos será un importante paso en la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



dirección correcta. Por consiguiente, no debemos escatimar esfuerzos para apoyarlo en ese importante empeño.

El logro de una solución justa y duradera para el conflicto exige valor y osada visión de futuro a israelíes y palestinos, así como a todos los países capaces de influir en la situación. Es algo muy difícil, pero no hay otra opción. Por consiguiente, todos debemos actuar de manera responsable y luchar por reencaminar, lo antes posible, el proceso de paz.

Esperamos que la reunión de hoy sirva para alertar sobre la urgencia de esta cuestión y para movilizar todos los elementos que son necesarios con ese fin. Por su parte, Turquía, en plena cooperación con todas las partes interesadas seguirá haciendo sus mejores esfuerzos por llevar paz y estabilidad a la región.

**Sr. Sen** (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por volver a convocar este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia sobre un tema que es motivo de grave y constante preocupación para la comunidad internacional: la situación en el Oriente Medio y, en particular, la principal fuente de inestabilidad en la región, la cuestión de Palestina.

Compartimos la profunda preocupación, expresada hoy por muchas delegaciones respecto del deterioro de la situación en Gaza y la reciente, trágica y terrible pérdida de vidas en la región. También compartimos la profunda sensación de tristeza que produce escuchar las dramáticas historias de muerte, destrucción, heridas y miseria que han vivido tantas familias mientras la tragedia se ha seguido desarrollando a lo largo de los últimos meses. La pérdida de 19 vidas el 8 de noviembre en Beit Hanoun tuvo lugar contra el deprimente trasfondo de la tragedia aún mayor del Oriente Medio.

Si bien nos sumamos a otras delegaciones para transmitir nuestras más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas por las pérdidas que han sufrido, pensamos que es esencial adoptar algún tipo de medida para evitar más tragedias como esta. Hemos tomado nota del anuncio hecho por el Gobierno de Israel en cuanto a la realización de una investigación de lo ocurrido en el incidente. Esperamos que los resultados de esa investigación se publiquen y que con rapidez se tomen medidas contra los responsables. También hemos tomado nota de que en el proyecto de

resolución que tenemos ante nosotros, contenido en el documento A/ES-10/L.19, se pide el envío de una misión de investigación a la región. Esperamos que la misión regrese no sólo con una reconstrucción de lo ocurrido aquella trágica mañana, sino también con sugerencias de cómo evitar la repetición de tragedias similares. Esos incidentes recientes sólo refuerzan nuestra convicción de que se precisa una valentía moral muy elevada para romper el círculo vicioso de violencia y respuesta a la violencia.

No hace mucho, la situación en el Oriente Medio parecía ser más prometedora. Precisamente el año pasado acogimos con beneplácito la aplicación por Israel del plan de retirada de la Franja de Gaza y de zonas de la Ribera Occidental. En ese momento, la India describió ese proceso como un importante primer paso que esperábamos habría de culminar en un acuerdo negociado que fuera mutuamente aceptado por las partes, de conformidad con la hoja de ruta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. También esperábamos que las elecciones democráticas en las zonas palestinas y la formación de un Gobierno de coalición en Israel estimularan una bien acogida reanudación del proceso de paz, así como que todos los interesados se mostraran flexibles respecto de los compromisos que resultan esenciales para superar las posiciones regidas

Trágicamente, el resultado fue lo opuesto. Hemos visto con creciente alarma cómo la renuencia de la comunidad internacional a tratar con el recientemente electo Gobierno palestino ha llevado a la suspensión casi total de la asistencia internacional, así como a la retención de la parte de las recaudaciones por impuestos e ingresos aduanales que corresponden a los palestinos. El colapso casi total de la economía palestina que resultó de todo esto, exacerbó la ya volátil situación, sobre todo entre la juventud descontenta. La reanudación de los ataques con cohetes y de las acciones suicidas con explosivos contra Israel han causado nuevas bajas civiles. El secuestro del soldado israelí condujo a la desproporcionada e injustificadamente masiva respuesta militar, así como a la detención de representantes electos y ministros del Gobierno palestino. No es posible un diálogo en esas circunstancias. El uso de la fuerza y el desmembramiento de la autoridad que debe servir como factor de equilibrio sólo agravarán la crisis haciendo más profunda la sensación de desastre.

Todos estamos de acuerdo en que la violencia no conducirá a una solución duradera, la cual sólo puede surgir del diálogo coherente, franco y orientado a resultados, de un diálogo dirigido a encontrar una salida hacia el futuro. Por poner sólo un ejemplo, Jawaharlal Nehru, en una nota escrita sobre Palestina el 4 de abril de 1948 contempló la existencia de una federación en Palestina compuesta de unidades israelí y palestina plenamente autónomas. Es en ese sentido que hemos instado, repetidamente, a la reanudación del diálogo directo que tenga como base los principios del Cuarteto.

Con ese fin, nos hemos sumado a la inmensa mayoría de los países que sistemáticamente han afirmado favorecer una solución negociada que contemple la creación de dos Estados, que sea aceptada por las dos partes principales y que conduzca a la creación de un Estado palestino viable, contiguo, soberano e independiente que coexista lado a lado con Israel en condiciones de paz y seguridad. Regularmente hemos reafirmado que la hoja de ruta, que recibió el respaldo del Consejo de Seguridad mediante su resolución 1515 (2003), sigue siendo el marco fundamental para resolver este enconado conflicto. Apoyamos el llamamiento del Secretario General para que todas las partes examinen formas novedosas de aplicar la hoja de ruta, lo cual conduciría sin más retraso a una solución de este conflicto basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Una fuente de ansiedad es la generación constante de razones para la discordia que hace extremadamente difícil la creación de un Estado palestino viable, además de crear resentimientos que se mantienen latentes a lo largo de generaciones. Vienen al caso algunas palabras escritas por Edward Said, en Nueva York, el 10 de enero de 1992: “Si israelíes y palestinos aspiran a un futuro decente, ese sólo puede ser un futuro común, no uno basado en la anulación de uno por el otro”.

No podemos menos que sentirnos profundamente preocupados por el costo humanitario que, con frecuencia, es opacado por los titulares más impresionantes y horrorosos a que da lugar la violencia. La intensificación del caos y la violencia tiene consecuencias en el largo plazo para la estabilidad de toda la región. Hacemos un llamamiento para que se adopten medidas urgentes dirigidas a mejorar las condiciones humanitarias y económicas del

pueblo palestino. En este sentido, acogemos con beneplácito la continuación y prorrogación del mecanismo internacional temporal con miras a garantizar una vía por medio de la cual la comunidad de donantes haga llegar su asistencia directamente al pueblo palestino.

Hemos emprendido modestos esfuerzos para ayudar a conjurar una crisis humanitaria mayor en Palestina. Además de la asistencia antes anunciada, que incluye el otorgamiento de 15 millones de dólares que se anunció durante la visita del Presidente Abbas a la India el pasado mes de mayo, hemos entregado la primera parte de los medicamentos y suministros médicos que integran el paquete de asistencia humanitaria que estaba previsto entregar y cuyo valor asciende a 2 millones de dólares.

En conclusión, esperamos que el Cuarteto y todos los interesados regionales pertinentes trabajen para restar tensión a la situación, poner fin al ciclo de violencia y represalias y conjurar la crisis humanitaria que actualmente encaramos.

**Sr. Abdelaziz (Egipto)** (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Para comenzar, deseo expresar mi agradecimiento por su rápida respuesta a la solicitud de volver a convocar este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar las violaciones que en estos momentos comete Israel, la más reciente de las cuales fue la masacre de Beit Hanoun, en Gaza. También nos sumamos a las declaraciones formuladas por el representante de Cuba en nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Azerbaiyán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sin duda, la incapacidad del Consejo de Seguridad para cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, así como de proteger a los civiles palestinos de los constantes crímenes y agresiones de la maquinaria militar de Israel, todo ello gracias al ejercicio del veto por un miembro del Consejo de Seguridad, incluso después de que el proyecto de resolución fue enmendado, requiere que la Asamblea General —el órgano más democrático de las Naciones Unidas— envíe un mensaje firme en el sentido de que la comunidad internacional enérgicamente reprueba la protección que brinda el Consejo de Seguridad a Israel a pesar de los crímenes cometidos por ese país, de sus violaciones del derecho

internacional y de su incumplimiento de los compromisos que le incumben como Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y de los demás principios del derecho internacional humanitario.

No podemos seguir cerrando los ojos ante los constantes ataques israelíes en los territorios palestinos ocupados. Por otra parte, resulta inaceptable interpretar el derecho de legítima defensa como derecho a asesinar a personas inocentes mientras duermen y atacar con todos los medios militares la infraestructura básica palestina. También es inaceptable el argumento de que el incidente de Beit Hanoun fue un error táctico. Nos oponemos a cualquier agresión israelí contra civiles palestinos, sea intencional o provocada por errores tácticos o estratégicos, pues los derechos humanos de los palestinos son totalmente idénticos a los derechos humanos de los israelíes en todos los ámbitos.

La delegación de Egipto expresa su gran pesar por el uso del veto contra dos proyectos de resolución consecutivos del Consejo de Seguridad destinados a proteger los derechos humanos de los palestinos de las agresiones israelíes. Ello contradice el nuevo enfoque que inicialmente adoptamos sobre el respeto de los derechos humanos en todos los países sin distinción. Ello significa que la Asamblea General, como principal órgano responsable de la protección de los derechos humanos, debe intervenir con medidas prácticas para garantizar el respeto de esos derechos y que esos actos de agresión no se repitan en el futuro. Eso es particularmente cierto considerando que esa experiencia ha puesto en claro que no cumplir con la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales comporta el riesgo de que en el futuro se mantenga la selectividad, la politización y los dobles raseros en el tratamiento de los problemas de la humanidad.

Por consiguiente, apoyamos el proyecto de resolución A/ES-10/L.19, en el que se hace un llamamiento para la cesación inmediata de los ataques militares israelíes, la retirada de Israel de Gaza a las posiciones previas al 28 de junio de 2006, la creación de una misión de investigación de los incidentes ocurridos en Beit Hanoun y el establecimiento de un mecanismo internacional para la protección de los civiles palestinos. También hacemos hincapié en la necesidad de dar otros pasos concretos y necesarios para estabilizar la situación y reanudar el proceso de paz por medio de la aplicación de varias medidas de

fomento de la confianza que permitan a ambas partes alcanzar un nuevo horizonte político e ir más allá del anuncio de simples promesas y de la aplicación de medidas limitadas que no conduzcan a una solución definitiva de la cuestión central mediante el fin de la ocupación.

En ese marco, Egipto desea hacer hincapié en la importancia de varias medidas que podrían ayudar a restablecer la confianza y a revitalizar al proceso de paz. En primer lugar, como Potencia ocupante, Israel debe cumplir sus responsabilidades y deberes bajo el Cuarto Convenio de Ginebra. Ello incluye abstenerse de atacar a los civiles y de aplicar todas las formas de violencia y castigo colectivo que actualmente práctica, que constituyen violaciones flagrantes y repetidas de los derechos humanos de los palestinos que viven bajo ocupación, además de ser delitos penados por el derecho internacional y por la legislación civil e internacional en materia de derechos humanos. Por otra parte, debe crearse un mecanismo internacional permanente que vigile las relaciones entre palestinos e israelíes a fin de garantizar que esas violaciones no se repitan.

En segundo lugar, Israel debe levantar el bloqueo que ha impuesto a la población palestina y debe emprender acciones rápidas para hacer frente a la difícil situación humanitaria en Gaza y la Ribera Occidental. Israel debe poner fin a la construcción del muro de separación y reasumir el cumplimiento del Acuerdo sobre Desplazamiento y Acceso, aplicando sus disposiciones para facilitar el movimiento de los palestinos y su acceso a la asistencia humanitaria, sobre todo a través del paso fronterizo de Rafah, que debe quedar permanentemente abierto.

En tercer lugar, la comunidad internacional, por mediación de las Naciones Unidas y los órganos que las conforman, debe alejarse de la política de doble rasero a la hora de abordar la cuestión de Palestina. El Consejo de Seguridad debe asumir su responsabilidad olvidada de proteger a los civiles palestinos. Debe dejar de guardar silencio frente a las violaciones de los derechos humanos perpetradas por la Potencia ocupante en los territorios palestinos ocupados, enviar una misión de verificación de los hechos para investigar las violaciones de Israel y determinar la responsabilidad penal y cívica por los efectos que la agresión reiterada tiene en el pueblo palestino.

En cuarto lugar, debemos crear las condiciones propicias para reanudar las negociaciones mediante la liberación del soldado israelí secuestrado y de los prisioneros palestinos, así como la inmediata liberación de los ministros, parlamentarios y funcionarios palestinos detenidos por Israel. Israel debe también cesar sus operaciones militares, y a la vez la parte palestina debe poner fin al lanzamiento de cohetes contra Israel desde el territorio de Palestina; ello debe llevarse a cabo bajo la supervisión internacional.

En quinto lugar, todos los interlocutores internacionales pertinentes, en particular los miembros del Cuarteto, deben actuar de inmediato para llevar de nuevo a los palestinos y a los israelíes a la mesa de negociaciones. Deben también adoptar medidas eficaces para abordar la cuestión de Palestina en todas sus dimensiones a través de las negociaciones sobre el estatuto definitivo, tal como solicitaron los Ministros de Relaciones Exteriores árabes durante la sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad, celebrada el 21 de septiembre 2006 (véase S/PV.5530). Ese sería el mejor enfoque para lograr una paz justa sobre la base de la solución de dos Estados que garantice el establecimiento de un Estado palestino soberano, independiente y viable que viva junto al de Israel en condiciones de seguridad, paz y estabilidad.

Para lograr una paz justa y general, Egipto acoge con satisfacción todas las iniciativas creadoras e innovadoras impulsadas por el deseo sincero de alcanzar esa paz, sin permitir que los intereses de una parte prevalezcan sobre los de la otra. Ello resultaría en la realización de la legitimidad internacional sobre la base de la justicia, la igualdad y el respeto al derecho internacional.

Para lograr esa justicia, esperamos con interés que la Quinta Comisión se pronuncie pronto antes de finalizar el debate hoy. También esperamos que el proyecto de resolución ante la Asamblea sea aprobado en la sesión de hoy. Hemos esperado demasiado tiempo para ello.

**Sr. Bolton** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Precisamente ayer la Tercera Comisión aprobó un proyecto de resolución en el que se recalca la necesidad de evitar resoluciones sobre los derechos humanos dedicadas a un país concreto motivadas y parcializadas desde el punto de vista político. En el proyecto de resolución se pide a los Estados miembros que se opongan a la “atención selectiva” a

determinados países y eviten “dobles raseros” (A/C.3/61/L.31/Rev. 1, párr.4). Con certeza, muchos de los patrocinadores de ese proyecto de resolución son célebres violadores de los propios derechos humanos y tratan de desviar las críticas de sus propias políticas. Sin embargo, consideramos muy irónico que estemos aquí, sólo un día después de que la Tercera Comisión pidiera a los Estados miembros que actuaran con “imparcialidad y objetividad” (Ibíd., párr. 3), debatiendo un proyecto de resolución dirigido a un país concreto sumamente motivado y parcializado desde el punto de vista político contra un país que durante decenios ha sido el blanco de la Asamblea General: Israel. Los Estados Unidos piden una votación registrada sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L. 19 y votaremos por un “no”.

A la Asamblea General, reunida de nuevo en un período extraordinario de sesiones de emergencia, se le ha presentado un proyecto de resolución parcializado y desequilibrado que aborda el conflicto israelo-palestino. Ese proyecto de resolución, al igual que otros antes, enmascara un programa que no tiene casi nada que ver con el conflicto israelo-palestino, en el que en todo caso ni siquiera se aborda de una manera honesta e imparcial. Las deficiencias de ese proyecto de resolución son numerosas y resultan familiares. Como el proyecto de resolución no adopta un enfoque objetivo, justo y constructivo al conflicto israelo-palestino, no promoverá las aspiraciones de los pueblos de Palestina e Israel a una vida más segura, pacífica y próspera, objetivo que muchos de nosotros compartimos.

Lamentablemente, este tipo de proyecto de resolución sólo sirve para exacerbar las tensiones al servir los intereses de elementos hostiles al derecho reconocido e inalienable de Israel de existir. Con ello, aumentan las sospechas que se ciernen sobre las Naciones Unidas que llevarán a muchos a la conclusión de que la Organización no es capaz de desempeñar un papel importante en la región.

El reto de promover la visión de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad, exige que las partes realicen esfuerzos serios y decididos y que los países de la región y la comunidad internacional brinden su apoyo constructivo. Lamentablemente, seguimos viendo poco progreso en el apoyo constructivo a los esfuerzos genuinos para alcanzar el objetivo de los dos Estados.

Sin embargo, en un sentido más amplio, las Naciones Unidas deben abordar una cuestión más importante, la de su pertinencia y utilidad para encarar los desafíos del siglo XXI. Consideramos que las Naciones Unidas no están bien servidas cuando sus miembros tratan de transformar la Organización en un foro que de manera interesada y polémica se dedica más a atacar a Israel o a los Estados Unidos que a otra cosa. Además, la naturaleza de la dinámica de grupo de esta Organización socava seriamente los principios sobre los que se fundó la Organización. Si bien sabemos que hay muchos que prefieren ver un mejoramiento en la cooperación, una Asamblea General más eficaz y la pertinencia de nuestras acciones para el mundo real, este proyecto de resolución es otro ejemplo de que los elementos moderados son rehenes de algunos Estados extremistas o de aquellos cuyos programas políticos estrechos distorsionan el supuesto objetivo de este y otros proyectos de resolución.

Desde su inicio, a principios de este año, el Consejo de Derechos Humanos ha caído rápidamente en la misma trampa, y se ha deslegitimado él mismo al centrar su atención casi exclusivamente en Israel. Mientras tanto, no ha abordado las violaciones reales de derechos humanos que se cometen en Myanmar, Darfur, la República Democrática de Corea y otros países. Lamentablemente, el Consejo de Derechos Humanos al parecer está convirtiéndose en un órgano peor que su predecesor.

Ese problema de parcialidad contra Israel no es único en el Consejo de Derechos Humanos. Es endémico a la cultura de las Naciones Unidas. Es un problema sistémico de más de un decenio que permea toda la panoplia de las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. Más allá de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad y del Consejo de Derechos Humanos, los patrocinadores del proyecto de resolución de hoy han desviado los esfuerzos de los organismos no políticos de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Unión Postal Universal y la Organización Internacional del Trabajo, con polémicas parcializadas que no son pertinentes y sí nocivas para los mandatos no políticos de esos organismos y no ayudan a la causa del pueblo palestino ni a la paz en la región. Esos esfuerzos sirven sólo para erosionar la credibilidad de las Naciones Unidas y

socavar el objetivo de solucionar el conflicto subyacente.

Las consecuencias de ese enfoque persistente, no constructivo y parcializado son dolorosamente claras: ni un solo palestino recibe ayuda y las Naciones Unidas siguen desacreditándose por su incapacidad de afrontar los graves desafíos del conflicto israelo-palestino de una manera sería y responsable. Los Estados Miembros deben escoger. ¿Deseamos un sistema de las Naciones Unidas viable, formado por organismos respetados por el papel que desempeñen en la solución de los conflictos, los derechos humanos, el desarrollo económico, la educación y la cultura, o vamos a seguir conformándonos con un programa estrecho de sesgos, estancamientos y polémicas? Los Estados Miembros deben demostrar la voluntad de romper con el pasado y hacer de las Naciones Unidas una voz pertinente no sólo para el conflicto israelo-palestino, sino para los demás conflictos y problemas en el mundo entero.

**Sr. Sharif** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame comenzar por transmitirle el agradecimiento de mi delegación por haber vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, a raíz de la inacción impuesta al Consejo de Seguridad como resultado del abuso del veto por parte de los Estados Unidos. De hecho, esta reunión de la Asamblea General es oportuna y esencial para abordar las serias amenazas que la matanza del régimen israelí presenta para la paz y la seguridad en la región y más allá de ella.

La última campaña bélica de Israel en Gaza, llevada a cabo mediante, entre otras cosas, los ataques y bombardeos aéreos contra las zonas residenciales y la infraestructura vital, sobre todo en Beit Hanoun, ha causado la muerte de más de 100 civiles, muchos de ellos mujeres y niños, y más de 360 personas heridas. También ha causado grandes estragos en edificios residenciales, administrativos, médicos, educacionales y religiosos agravando la situación humanitaria en los territorios palestinos.

Es necesario que este órgano aborde esta cuestión porque el 8 de noviembre la comunidad internacional quedó profundamente consternada al enterarse de que 19 civiles inocentes, entre ellos mujeres y niños, fueron masacrados a sangre fría y docenas de personas resultaron heridas, cuando, en un acto de terrorismo de

Estado cometido por el régimen israelí, sus casas fueron atacadas. Ese horrendo crimen demostró una vez más la decisión de ese régimen de violar las normas y los principios más fundamentales del derecho internacional, así como su desprecio hacia las Naciones Unidas. Además, expuso al descubierto la política de los Estados Unidos de seguir encubriendo la continuada conducta criminal del régimen israelí.

Cuando la comunidad internacional aguardaba impacientemente una acción firme del Consejo de Seguridad respecto de los crímenes israelíes perpetrados en Gaza la semana pasada y en el momento en que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad se aprestaban a emprender esa acción, los Estados Unidos emitieron otro veto en absoluto desprecio hacia la voluntad y el deseo de la comunidad internacional. Proteger al régimen israelí y encubrirlo para que continúe su conducta habitual pero no menos peligrosa y criminal con total impunidad entraña responsabilidad por la crisis multifacética regional e internacional que surge directamente de esas políticas y prácticas.

La reciente acción de los Estados Unidos para torpedear los modestos esfuerzos en el Consejo de Seguridad debe verse en el contexto más amplio de su actitud y conducta hacia las Naciones Unidas y hacia el multilateralismo en general. Si bien los Estados Unidos impiden que el Consejo de Seguridad aborde estas amenazas reales a la paz y a la seguridad internacionales, presionan activamente para abarrotar el programa del Consejo de preocupaciones ficticias que sirven a sus intereses estrechos y a los de unos cuantos de sus aliados. Es evidente que ello contraviene los intereses de la abrumadora mayoría de los miembros de la comunidad internacional, para quienes se fundaron las Naciones Unidas.

Por consiguiente, corresponde a la comunidad internacional y a la Asamblea General abordar con eficacia los designios ilegítimos, las políticas ilegales y los atroces crímenes del régimen israelí y poner fin a la agresión de Israel y a su continua ocupación ilegal del territorio de Palestina. Al hacerlo, la Asamblea General debe enviar un mensaje claro al régimen israelí para que ponga fin a su campaña de terrorismo de Estado, agresión y ocupación contra los palestinos y otros pueblos. En ese contexto, la Asamblea General debe, entre otras cosas, condenar enérgicamente esos crímenes, exigir la cesación inmediata del ataque militar israelí contra los palestinos, establecer una

misión de verificación de los hechos sobre la reciente ronda de agresión israelí y abordar la grave situación humanitaria del pueblo palestino. Nosotros, miembros de este órgano universal, no debemos descansar hasta tanto no se alcancen plenamente esos objetivos.

Es evidente que ni las calumnias, ni las reiteradas acusaciones infundadas y trilladas del régimen israelí y sus amigos contra otros, incluidas las que escuchamos esta mañana y las que acabamos de escuchar, lograrán en modo alguno distraer la atención de la comunidad internacional del barbarismo israelí en Palestina. Frente a la persistente rutina israelí de crimen y agresión, que ha sumido a toda región en una crisis prolongada y cada vez mayor, y frente al hecho de que el apoyo mal intencionado de los Estados Unidos ha incapacitado al Consejo para abordar esta situación, es necesario que todos nosotros articulemos la forma de facultar a la Asamblea General para que aborde los crímenes de Israel de una manera eficaz y rápida en aras de la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Tarragô (Brasil) (habla en inglés):** El Brasil desea expresar su preocupación por la escalada cada vez mayor de la violencia en los territorios palestinos ocupados. Ello ha conducido inevitablemente a la pérdida de muchas vidas, en su mayoría como resultado de la respuesta militar desproporcionada de Israel en el norte de Gaza durante las últimas semanas. Estamos profundamente alarmados por las incontables violaciones del derecho humanitario internacional que convierten en víctima a la población civil en Palestina y ocasionan gran destrucción de los bienes y la infraestructura palestinos.

En ese sentido, deploramos la muerte de más de 20 palestinos, entre ellos muchos niños y mujeres, en Beit Hanoun y pedimos una completa investigación del incidente. Acogemos con satisfacción la decisión del Consejo de Derechos Humanos de crear una misión de alto nivel de verificación de los hechos para evaluar la situación desde la perspectiva de ese Consejo. Esperamos que Israel lleve a cabo sus propias investigaciones internas y determine responsabilidad en cuanto a todas sus acciones militares.

El Brasil lamenta también el deterioro cada vez mayor de las condiciones de vida de la población palestina. Según los relatores especiales, sufre una de las crisis humanitarias más graves que haya atravesado alguna vez la región, inaceptable desde cualquier punto de vista. El Brasil apoyará todas las actividades de la

comunidad internacional para mitigar el sufrimiento de la población civil en Palestina y pide la pronta reanudación de la asistencia humanitaria en los territorios ocupados.

El estancamiento del proceso de paz mantiene a toda la región bajo una permanente inestabilidad. El 9 de noviembre expresamos nuestra profunda preocupación en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.5564). El Brasil ha condenado todos los actos de violencia, y en particular todas las formas de terrorismo, por ambas partes. El uso de la fuerza no debe percibirse como sustituto de una solución política a un conflicto que sin duda no tiene solución militar. Las acciones militares en la región han servido a muchos propósitos, menos al de la paz.

Esta situación de parálisis diplomática virtual presenta un nuevo reto a las Naciones Unidas, y en particular al Consejo de Seguridad. A menos que se adopten medidas rápidas y concretas, la Organización puede enfrentarse a una crisis de gran envergadura que escape a su control. La inacción para hallar una solución permanente a este problema insoluble acentúa la percepción de ineptitud ante los ojos de la comunidad internacional. Sólo la reanudación de las negociaciones con la participación de todas las partes interesadas puede obtener como resultado un acuerdo justo y amplio capaz de allanar el camino para lograr una paz duradera en el Oriente Medio.

Se debe prestar especial atención a la delicada cuestión del gran número de prisioneros palestinos detenidos en Israel. Resulta fundamental que, como medida de fomento de la confianza, los dirigentes palestinos que se encuentran detenidos en Israel en la actualidad sean liberados sin demora. Asimismo, pedimos el retorno del soldado israelí secuestrado y la creación de condiciones favorables para alcanzar una solución duradera a la crisis, incluida la cesación de los lanzamientos de cohetes Qassam contra la población israelí. La creación de un Estado palestino libre, democrático y económicamente viable, acorde con las aspiraciones legítimas de su pueblo y tal como se establece en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad, en el marco de las fronteras reconocidas internacionalmente, es una condición sine qua non para garantizar la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

El Brasil hace hincapié en la necesidad de poner en marcha un proceso político para el desarrollo de una estrategia que a la vez que aborde las causas

subyacentes del conflicto, haga realidad la visión de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que convivan en condiciones de paz y seguridad. Esa estrategia debe tener en cuenta la hoja de ruta del Cuarteto, el mandato de Madrid, el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Brasil está convencido de que las Naciones Unidas tienen el deber de ofrecer una solución pacífica a un conflicto que supone una carga simbólica y emocional tan importante para tantos pueblos en todo el mundo y que lleva latente tanto tiempo. Por ese motivo votaremos a favor del proyecto de resolución A/ES-10/L.19 presentado por el Grupo de Estados Árabes y otros patrocinadores.

La comunidad internacional debe aprovechar esta oportunidad para volver a encauzar el proceso de paz del Oriente Medio. En ese sentido, deseo reiterar la propuesta del Presidente Lula, que se presentó al comienzo del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (véase A/61/PV.10) e instaba a la celebración de una conferencia de base amplia patrocinada por las Naciones Unidas, con la participación de los países de la región y otros que pudieran contribuir, mediante sus capacidades y experiencias de éxito, a ayudar a los países y los pueblos del Oriente Medio a encontrar la manera de vivir en paz pese a sus diferencias.

**Sr. Liu Zhenmin** (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: La delegación china desea felicitarla por haber convocado las reuniones de hoy a petición de la Liga de los Estados Árabes.

Recientemente se ha intensificado el violento conflicto entre israelíes y palestinos, como lo evidencia la tragedia de Beit Hanoun, que impactó al mundo entero. Mientras tanto, la situación en el territorio palestino ocupado continúa deteriorándose. Nos han consternado mucho esos acontecimientos. A China le preocupa mucho el deterioro de la situación económica y humanitaria en el territorio palestino ocupado. China hace un llamamiento a Israel para que ponga fin inmediatamente a sus acciones militares. Esperamos que ambas partes cooperen con los esfuerzos de mediación internacionales para evitar que se siga agravando la situación.

Palestina se encuentra en el centro de la cuestión del Oriente Medio. Mientras no seamos capaces de alcanzar una solución definitiva a la cuestión de Palestina, no reinará la paz en el Oriente Medio. Las

partes interesadas deben mirar hacia el futuro a más largo plazo, en un esfuerzo por resolver los problemas históricos entre los pueblos árabe y judío y lograr la coexistencia pacífica entre todos los países de la región. Los ataques militares no pueden garantizar la protección y la seguridad israelíes; tampoco pueden traer la paz a Palestina los ataques violentos. La historia ha demostrado una y otra vez que la resolución de disputas por la vía de las negociaciones políticas es el único enfoque válido para alcanzar la paz duradera y la estabilidad en el Oriente Medio.

El conflicto israelo-palestino representa un gran reto tanto para la región del Oriente Medio como para la comunidad internacional en su conjunto. No sólo tiene consecuencias en lo que se refiere a la seguridad internacional y al éxito de la lucha contra el terrorismo; también pone en peligro la convivencia pacífica entre distintas civilizaciones y, lo que es más importante, la propia credibilidad de las Naciones Unidas. Este período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que hemos reanudado hoy, no podría ser más oportuno. Esperamos que las Naciones Unidas puedan cumplir con su obligación sagrada de mantener la paz y la seguridad internacionales mediante la adopción de medidas prácticas sin más dilación para evitar que continúen el derramamiento de sangre y la tragedia para los pueblos palestino e israelí y el envío de un claro mensaje a ambas partes para que pongan fin al círculo vicioso de violencia porque sí y vuelvan a la vía correcta de las conversaciones de paz.

**Sra. Myamudeza (Zimbabwe) (habla en inglés):** Para comenzar, mi delegación desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La reanudación del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General es el reflejo de la consternación de la comunidad internacional ante la violación atroz y sin sentido por parte de Israel de todas las normas y principios aceptables del derecho internacional en los territorios palestinos ocupados.

El bombardeo cobarde por parte de las Fuerzas de Defensa Israelíes en la noche del 8 de noviembre, que tuvo como resultado la muerte de 19 inocentes, en su mayoría mujeres y niños, fue igualmente cruel e injustificable. El intento por parte de Israel de justificarlo como un error no sólo es insultante para el apenado pueblo de Palestina; mi delegación y todos los

pueblos del mundo amantes de la paz también lo consideran aborrecible.

A mi delegación le entristece especialmente el hecho de que, ante ese flagrante desprecio por las normas y los principios respetables del derecho internacional por parte de Israel, la Potencia ocupante, una superpotencia, que pretende defender la democracia y los principios justos, optara por condonar ese acto de barbarie imponiendo su veto contra un proyecto de resolución equilibrado del Consejo de Seguridad (S/2006/878), presentado por la delegación de Qatar. Esto hace que nuestro llamamiento para que se reforme el Consejo de Seguridad, que se refiere al abuso del ejercicio del derecho de veto, sea más creíble. Mi delegación hubiera esperado que ese miembro del Consejo de Seguridad con derecho a veto acatará la más elemental de las verdades morales, la del principio de universalidad, que dice que uno debe aplicarse los mismos parámetros que aplicamos a los demás, o incluso hacerlo de manera más estricta.

No se trata de la primera vez que el mismo miembro, que irónicamente forma parte del Cuarteto, ha bloqueado descaradamente la aprobación de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad igualmente equilibrados y significativos destinados a resolver de manera permanente el problema de Palestina y a mejorar la difícil situación del pueblo palestino en los territorios ocupados; lo ha hecho con una regularidad frustrante.

En vista del deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados y de que el Consejo de Seguridad no pudo aprobar el modesto proyecto de resolución presentado por Qatar, mi delegación quisiera concluir pidiendo su firme apoyo al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros en el documento A/ES-10/L.19 e insta a todas las naciones civilizadas a que hagan lo mismo.

**La Presidenta (habla en árabe):** Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

**Arzobispo Migliore (Santa Sede) (habla en inglés):** Ahora que la Asamblea General reanuda su período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su solidaridad con las poblaciones civiles que sufren las consecuencias de la violencia reciente. Asimismo, deseo transmitir la invitación del Papa Benedicto XVI de sumarse a su plegaria para que Dios ilumine a las

autoridades israelíes y palestinas, así como a las naciones que tienen responsabilidades concretas en la región, de manera que hagan todo lo que esté en su mano para poner fin al derramamiento de sangre, aumentar las iniciativas de ayuda humanitaria y alentar a la reanudación inmediata de negociaciones directas, serias y concretas.

Si bien lamentamos las nuevas muertes y condenamos la espiral de violencia causada tanto por las operaciones militares como por los ataques terroristas, no podemos dejar de señalar que esos horribles acontecimientos forman parte de una cuestión mucho más amplia que, como todos sabemos, lleva demasiado tiempo afectando a la región. Cada vez que la Asamblea celebra una reunión de emergencia como esta, recitamos la aparentemente interminable lista de dificultades y diferencias que separan a israelíes y palestinos, lo que hace que sea aún más urgente que los Estados se ocupen del problema de la injusticia fundamental que yace en el centro de esta cuestión. Recitar una letanía de síntomas sin tratar las causas radicales no resulta de mucha ayuda para ninguna de las partes. Ambas se ven forzadas a vivir sometidas a las horribles tensiones de posibles estallidos de terror o incursiones militares, que tienen como resultado muertes, heridos y la destrucción de infraestructura.

No se puede ignorar el papel principal del conflicto israelo-palestino en la inestabilidad constante en el Oriente Medio. Nos entristece el hecho de que la comunidad internacional no haya sido capaz de hacer que israelíes y palestinos entablen un diálogo significativo y sustantivo ni de que resuelvan sus diferencias, con el fin de alcanzar estabilidad y paz para ambos. Incumbe directamente a la comunidad internacional hacer uso de sus buenos oficios para propiciar lo antes posible un acercamiento entre las dos partes.

Se trata de un momento de urgencia y de oportunidad: urgencia porque la situación no tiene un carácter estático —en lugar de ello, se deteriora minuto a minuto, como atestigua el hecho de que se haya vuelto a convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia— y oportunidad porque, además de algunos elementos favorables en este momento político, las poblaciones civiles en todas partes han visto y han sufrido la devastación del conflicto y seguramente estén más dispuestas que nunca a esforzarse por lograr una paz honorable.

La única paz con alguna opción de permanecer en la región será una paz realmente amplia. Incluirá a todos los interlocutores principales en la región del Oriente Medio y deberá basarse en tratados de paz bilaterales y acuerdos multilaterales acerca de todas las cuestiones de interés común, incluidas las relativas al agua, el medioambiente y el comercio. Lograrlo requiere una visión nueva y abarcadora que se base en planes concretos para alcanzar la paz.

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Hemos escuchado al último orador en el debate de este tema del programa. Antes de continuar, quisiera informar a los miembros de que la Quinta Comisión sigue examinando las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/ES-10/L.19. Por lo tanto, suspenderé la sesión para permitir que la Comisión continúe con su labor.

*Se suspende la sesión a las 17.15 horas y se reanuda a las 19.00 horas.*

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Doy la palabra al representante de Qatar para que presente un texto revisado del proyecto de resolución A/ES-10/L.19.

**Sr. Al Nasser** (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/ES-10/L.19, que se presentó esta mañana, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el texto revisado del proyecto de resolución, del que se están distribuyendo copias preliminares en el Salón.

Se ha omitido una palabra del párrafo 7 del texto en inglés revisado. Ese párrafo debería decir lo siguiente:

*(continúa en inglés)*

*“Expresa gran preocupación por la gravísima situación humanitaria de la población palestina y pide que se le preste asistencia de emergencia.”*

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Antes de continuar con nuestros trabajos, quisiera señalar a la atención de los miembros el informe provisional de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/ES-10/L.19, en su forma oralmente revisada. El informe provisional, que de momento únicamente ha sido publicado en inglés, está siendo distribuido en el Salón de la Asamblea General y se publicará ulteriormente como documento A/61/582.

Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, quisiera informar a la Asamblea de que los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/ES-10/L.19, en su forma oralmente revisada: Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Botswana, el Brasil, Brunei Darussalam, Cuba, Ghana, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malawi, Myanmar, Namibia, el Pakistán, el Senegal, Sudáfrica, la República Bolivariana de Venezuela, Viet Nam y Zimbabue.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/ES-10/L.19, en su forma oralmente revisada, que se titula “Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental ocupada y el resto del territorio palestino ocupado”. Se ha solicitado votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Cabo Verde, República Centroafricana, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Marino, Arabia Saudita, Senegal,

Serbia, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Somalia, Sudáfrica, España, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Timor-Leste, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabue.

*Votos en contra:*

Australia, Israel, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Estados Unidos de América.

*Abstenciones:*

Canadá, Côte d’Ivoire, Papua Nueva Guinea, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.

*Por 156 votos contra 7 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/ES-10/L.19, en su forma oralmente revisada (resolución ES-10/16).*

**El Presidente** (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra a los representantes que deseen intervenir en explicación de voto en relación con la resolución que acabamos de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que deberán efectuarlas desde sus asientos.

**Sra. Lintonen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Los miembros de la Unión Europea votaron a favor del proyecto de resolución A/ES-10/L.19. Valoramos mucho el espíritu constructivo de las negociaciones que dieron lugar al texto que permitió a la Unión Europea apoyar el proyecto de resolución.

La Unión Europea subraya que es preciso poner fin a la violencia inmediatamente para que pueda reanudarse con urgencia el proceso de paz general en el Oriente Medio con una perspectiva política clara. Reiteramos nuestra intención de contribuir activamente a los trabajos que realiza el Cuarteto para volver a encarrilar urgentemente el proceso de paz.

La Unión Europea deplora profundamente la operación militar israelí efectuada en Gaza, cuyo número de víctimas, principalmente mujeres y niños, va en aumento, y deplora la operación militar inaceptable que se llevó a cabo el 8 de noviembre

de 2006. Pese a que reconocemos el derecho de Israel a la legítima defensa, lo instamos a moderarse al máximo y subrayamos que las acciones no deben ser desproporcionadas ni contrarias al derecho internacional humanitario.

La Unión Europea también deplora profundamente el lanzamiento de cohetes contra el territorio israelí, y exhorta a los dirigentes palestinos a que pongan fin a esos actos. La violencia no es la solución. Pedimos que se ponga fin a la violencia y que ambas partes se moderen.

Debemos tener absolutamente presente el objetivo fundamental, a saber, la pronta reanudación del diálogo entre las dos partes con miras a reanudar las negociaciones basadas en la hoja de ruta, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los compromisos que se asumieron en Sharm el-Sheikh en 2005. La Unión Europea reitera su apoyo constante a las iniciativas israelíes y palestinas encaminadas al progreso del proceso de paz.

**Sr. McNee** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá lamenta profundamente la intensificación de la violencia y la pérdida constante y trágica de vidas en el Oriente Medio. El camino hacia la paz no es la violencia. En última instancia, el único camino posible es un arreglo negociado.

Sabemos que esta resolución, al contrario de otras muchas que se han presentado ante la Asamblea, incluye un panorama más preciso de los hechos y las responsabilidades de ambas partes. Esperamos que este enfoque se adopte en otros proyectos de resolución. Dicho esto, la posición del Canadá es que tan sólo la Asamblea General ya ha aprobado varias resoluciones sobre el conflicto en el Oriente Medio. El Canadá considera que deberíamos intentar reducir el número general de resoluciones sobre el Oriente Medio para tratar los problemas y las inquietudes fundamentales. Asimismo, no estamos convencidos de que el establecimiento de una misión de investigación de los hechos sobre los trágicos acontecimientos acaecidos en Beit Hanoun el 8 de noviembre daría resultados, y señalamos además que Israel ha empezado a investigar esos acontecimientos.

Por ello, el Gobierno del Canadá decidió abstenerse en la votación de la resolución.

**Sr. Gharibi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Mi delegación votó a favor de la resolución

ES-10/16. No obstante, nuestro voto a favor de la resolución tiene el propósito de apoyar la causa del pueblo palestino y no implica que haya cambiado la posición del Gobierno de mi país sobre la situación en el Oriente Medio. Tampoco debe interpretarse como un reconocimiento de Israel.

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Palestina, el pueblo palestino y nuestros dirigentes, quisiera dar las gracias a todos aquellos que han votado a favor del proyecto de resolución A/ES-10/L.19. Ese apoyo abrumador, puesto que prácticamente todo el mundo ha votado a favor, a excepción de unos pocos, debería mandar un mensaje muy importante, sobre todo a la delegación de Israel, que nos insultó a todos con la declaración que pronunció antes porque no respetó ni tuvo en cuenta la voluntad colectiva de la comunidad internacional. Esperamos sinceramente que esta nueva lección les haga llegar a la conclusión de que no pueden estar por encima del derecho internacional. Tienen que acatar la ley. Si quieren ser miembros respetados en el sistema de las Naciones Unidas como el resto de nosotros, tienen que respetar los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional, sobre todo las del derecho internacional humanitario.

Esta noche la Asamblea ha mandado a nuestro pueblo un mensaje muy poderoso: que la justicia es una causa que tiene mucha fuerza en el Salón de la Asamblea General. Tengo la confianza y la certeza de que esta votación dará al pueblo palestino un atisbo de la esperanza debida, la esperanza de que un día de estos se harán realidad sus derechos nacionales, se pondrá fin a la ocupación y se convertirá en una nación libre e independiente que vivirá al lado de Israel. Esperamos que ese día llegue muy pronto. Estamos seguros de que, con la ayuda de la Asamblea General y la lucha y la perseverancia de nuestro pueblo, ese día llegará muy pronto.

**Sr. Carmon** (Israel) (*habla en inglés*): Antes de empezar, tan sólo quisiera decir que yo ya había indicado que quería plantear una cuestión de orden, pero la Presidenta no se dio cuenta. Deseaba hacer una observación breve, no por falta de respeto ni porque quiera insultar, sino porque se basa en el procedimiento. Creo que hemos lidiado con el

procedimiento la mayor parte del día; se ha hecho un uso indebido del procedimiento para —tengo que repetirlo— obligar a la Asamblea a aprobar esta resolución. Simplemente quisiera hacer una observación breve. Consideramos que no ha lugar a que una misión de observación sin derecho de voto intervenga durante el tiempo asignado para explicaciones de voto, puesto que no vota. Tiene tiempo y oportunidades suficientes para formular sus observaciones, pero no puede hacerlo durante el tiempo asignado a las explicaciones del voto. Esta es la cuestión de procedimiento a la que quería referirme.

Otro comentario que debo hacer al respetado observador de la Organización de Liberación de Palestina ante las Naciones Unidas es que nunca Israel, nuestra Misión, nuestro Gobierno o nuestro pueblo han tenido la intención de insultar al pueblo de Palestina ni a la Autoridad Palestina. Lo que no respetamos es el terrorismo; no respetamos a los que luchan contra nosotros. Luchamos contra ellos en ejercicio de nuestro derecho fundamental a la legítima defensa. Seguiremos luchando contra el terrorismo. El problema no es lo que hemos visto aquí; el problema no es lo que está escrito en la resolución; el problema es la situación en el terreno.

Debo añadir que, como lo que sucede aquí no refleja lo que sucede en el terreno, esperamos y rogamos por que muy pronto se pueda informar a la Asamblea General acerca de lo que sucede en el terreno entre nosotros y los palestinos; no lo que sucede en Nueva York en las Naciones Unidas, sino en el mundo real. Esperamos verdaderamente que muy pronto podamos reunirnos en el terreno y solucionar los problemas entre nosotros y nuestros vecinos sin interferencias del exterior, que realmente no ayudan.

Seguramente no sorprende a nadie que hoy se haya reanudado el período extraordinario de sesiones de emergencia como si fuera una cuestión de negocios, tal como es costumbre aquí en las Naciones Unidas. Ha sido exactamente lo que se había previsto: un desfile de gestos teatrales, discursos trágicos ajenos a la realidad y amargos intercambios de palabras y de acusaciones, que llevaron a la aprobación de otra resolución en la que se condena a Israel simplemente por luchar por su supervivencia.

No se equivoquen: Israel tiene un gran respeto por la Asamblea y por los nobles principios que ésta defiende. Es precisamente debido a este respeto que

nos desalienta que los intereses nocivos y politizados a menudo controlen el mandato de este órgano y de sus actividades.

Tenemos mucho que decir acerca de la resolución que acaba de aprobarse. Por supuesto, no vamos a hacerlo. No obstante, quiero hacer un breve comentario respecto de algo que nos molesta mucho, por no decir más. En beneficio de lo que se supone es un texto moderado, en esta resolución la comunidad internacional y la Asamblea General han igualado las acciones del terrorismo, que habitualmente son condenadas por la Asamblea General, con las medidas tomadas por Israel en defensa propia para combatir el terrorismo. Eso es algo que la resolución deplora, pero permítaseme decir a la Asamblea que Israel deplora lo que está escrito en esa resolución.

Lamentablemente, la Asamblea ha perdido otra oportunidad de hacer una contribución importante a la causa de la paz, haciendo el juego a los Estados Miembros que tratan de demonizar a Israel centrándose en la respuesta que éste da al terrorismo pero no en el terror mismo y, como dije antes, igualando el terrorismo al derecho legítimo a luchar en contra del terrorismo. Una resolución como esta sólo puede envalentonar a los verdaderos enemigos de la paz y de los pueblos israelí y palestino por igual.

Al no abordar la responsabilidad de los dirigentes palestinos de poner freno al terror y la violencia contra Israel, la Asamblea ha dado un cheque en blanco al terrorismo para que haga lo que desee.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Antes de que intervenga el representante de la República Árabe Siria, que pidió hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar, me permito recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y las delegaciones las harán desde su asiento. Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

**Sr. Ja'afari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Con sus votos positivos, 156 delegaciones han hablado hoy en defensa de Palestina, a cuya delegación Israel ha tratado de impedir que hiciera uso de la palabra en la Asamblea General. Esperamos que la delegación de Israel saque conclusiones de ello y cambie su manera de pensar respecto de una cooperación positiva con la comunidad internacional.

También esperamos que Israel comprenda la voluntad de la comunidad internacional, que está intentando proteger al pueblo palestino de la maquinaria bélica y de las fuerzas de ocupación israelíes.

Nos encontramos aquí como representantes de la comunidad internacional, quizás por la milésima vez desde que se creó la Organización y desde el inicio del conflicto árabe israelí, para examinar la cuestión de Palestina. Estamos aquí una vez más para determinar cómo podemos fortalecer la causa de la paz y pedir a Israel, la Potencia ocupante, que ponga fin a los crímenes y el castigo colectivo por sus fuerzas contra el indefenso pueblo palestino. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, hemos resuelto, en el Preámbulo de la Carta, preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Hemos votado en favor de los cientos de resoluciones en las que se pide a Israel que ponga fin a la ocupación de los territorios árabes y palestinos. Como comunidad internacional, hemos escuchado con gran indignación y condena la advertencia, al estilo manera de Hollywood, que el representante de Israel se atrevió a hacer en la Asamblea General, amenazando a los Miembros de las Naciones Unidas y acusándolos de apoyar el terrorismo y de ser sus cómplices por haber votado en favor de esta resolución, acusando así a la mayoría de ellos de apoyar el terrorismo y de trabajar con los terroristas. Con esa lógica retorcida y esa distorsión de los hechos, los Estados que apoyan la resolución condenando el terrorismo de Estado de Israel evitan que el pueblo Palestino establezca un Estado independiente, con Jerusalén como capital.

Los análisis poco realistas que presentan periódicamente los representantes de Israel trascienden el tiempo y la realidad.

Israel hace desesperados esfuerzos fallidos por tratar de convencer a todos de que el sufrimiento del pueblo palestino comenzó hace 15 meses, después de la celebración de elecciones legítimas. Quieren que creamos que la retirada unilateral de sus fuerzas de la Franja de Gaza puso fin a la ocupación y detuvo la construcción de nuevos asentamientos. Israel también quiere que creamos que el lanzamiento de unos pocos cohetes en las aldeas israelíes impide dormir a los niños israelíes y que la captura de un soldado israelí que estaba disparando contra civiles palestinos es una violación flagrante del derecho internacional.

De seguro, el motivo de la situación actual son las masacres perpetradas por Israel, la represión y el sitio, la construcción del muro de separación, la construcción y la ampliación de los asentamientos, su judaización de Palestina, su terrorismo de Estado, el apuntar contra los niños que se encuentran en lugares de recreo, su detención de los ministros, sus crueles políticas contra el pueblo palestino, su lanzamiento de cohetes y su bombardeo cotidiano contra los palestinos. Necesitamos entender que la arrogancia y la distorsión de los hechos por Israel merecen la aprobación de una nueva resolución condenando a Israel, que ha acusado a la comunidad internacional de patrocinar el terrorismo y que pretende ser la única paloma de la paz en el mundo.

Las víctimas del terrorismo de Estado no son sólo palestinos, libaneses, sirios y otros árabes; también son víctimas en otros países, que han sido asesinadas por la “paloma de la paz” israelí por denunciar la injusticia, la ocupación, el castigo colectivo y las masacres en los territorios árabes ocupados. Entre las víctimas se encuentran, por ejemplo, efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: el Conde Bernadotte, que fue el primer mediador de las Naciones Unidas en el Oriente Medio, y los europeos y americanos triturados por las topadoras por atreverse a protestar contra la confiscación de tierras palestinas. Las mujeres y los niños libaneses y sirios también han sido víctimas de Israel en sus hogares y sus aldeas, y los palestinos han sido destrozados por las minas terrestres israelíes.

La paz no es un mercado abierto al juego de los especuladores que apuestan a la estabilidad en el Oriente Medio. La paz es, ante todo, una cuestión de voluntad política. Cuando el deseo de paz esté presente en el Gobierno de Israel, en sus partes políticas y en sus políticas, ya no será necesario reunirnos aquí. Por sobre todo, la paz es una cuestión de política y de voluntad política.

La celebración de tres períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos fue ciertamente una indicación clara de que la política israelí de ocupación y de agresión ha pesado mucho en la conciencia internacional. El evitar que el Consejo de Seguridad cumpla con sus obligaciones de mantener la paz y la seguridad internacionales y de proteger a los civiles palestinos alentó la política homicida de Israel en los territorios palestinos ocupados. Por esta razón, los esfuerzos internacionales en favor de la paz han

languidecido. Los términos de referencia de Madrid no se han respetado; tampoco se han respetado las distintas resoluciones internacionales aprobadas en los últimos años, ni la iniciativa de paz árabe, de 2002.

La paz es una responsabilidad política internacional. Es una necesidad de los pueblos que aspiran a un futuro mejor. No es posible establecer la paz en tanto Israel continúe ocultándose detrás de un país que pretende ser una superpotencia. Las fuerzas de ocupación se deben retirar. Se debe reconocer que la vida es un don precioso que se da a todos por igual.

Nadie es mejor que los demás. Todas las personas son iguales en la vida y en la muerte.

**El Presidente** (*habla en árabe*): Hemos escuchado al único orador en ejercicio del derecho a contestar.

De conformidad con las disposiciones del último párrafo de la resolución ES-10/16, que acaba de aprobarse, ahora suspenderé temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

*Se levanta la sesión a las 19.35 horas.*